

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA 0 1 ABR 2011

Expte. Nº 22.011/10

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Silvia Inés GASPARINI, Vice- Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva el ACTA por la cual se registra un aspirante inscripto para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular P.T.P.4 12 U.H. para la asignatura MÚSICA de 3ero y 4to. Año, turnos mañana y tarde del citado Instituto.

Por ello y atento a lo establecido en el artículo 21 de la resolución CS-Nº 049-89,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aceptar al siguiente aspirante inscripto para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular P.T.P.4 12 U.H. para la asignatura MÚSICA de 3ero. y 4to. Año, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL:

NOMBRE Y APELLIDO		
Pedro Leopoldo VALLEJO	D.N.I. Nº 28.096.326	

ARTICULO 2º.- Instruir al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL que debe realizar la correspondiente notificación al interesado.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica e Instituto de Educación Media. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, a sus efectos y archívese.

U. M. Sa.

Ing. FICARDO MANUEL FALU SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS

'INIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Secretario Acodemica - UNSa.

RESOLUCION R-N°

0179-11